

RESOLUCIÓN MOTIVADA 89/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **066-RNPN-2018**, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Copia certificada de la Hoja de Instrucción de Presidencia 2306/2018 (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Licenciado Jorge Hernández Martínez, Asistente Jurídico de Presidencia del RNPN, recibiendo respuesta por medio de memorando AJPRE-016/2018, de fecha veintitrés de agosto de 2018, en el cual se adjunta la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente proporcionada por el Asistente Jurídico de Presidencia del RNPN, que consiste en copia certificada de la Hoja de Instrucción de Presidencia 2306/2018 y anexos.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutílica Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

